UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2035-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1124-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0823-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 01050-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0343-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 140-2023-EPD-FDCP-UNSCH de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Memorando Nº 132-2023-FDCP/EFPD de la Escuela Profesional de Derecho sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 140-2023-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 27 de junio de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, matriculados en la asignatura de DE-644 Derecho Industrial y Empresarial, con el itinerario Ayacucho - Huancayo - Tingo María - Pucallpa - Oxapampa - Huancayo - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 29 de julio al 07 de agosto de 2023, acompañando la Resolución Decanal Nº 174-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de junio de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 0343-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 06 de julio de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con Memorando Nº 0823-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, matriculados en la asignatura de DE-644 Derecho Industrial y Empresarial, con el itinerario de Ayacucho - Huancayo - Tingo María - Pucallpa - Oxapampa - Huancayo - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 29 de julio al 07 de agosto de 2023, bajo la responsabilidad de los docentes Aldo Rivera Muñoz y Hugo Ipurre Maldonado, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla y el ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Josesme Leiva Palomino, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	AMAO HUAMAN, Katy Carin	13172102
2.	ARONE ALANYA, Yulisa Sandra	13170126
3.	ASTORAYME BONIFACIO, Brayan Milton	13172120
4.	AVENDAÑO LLANCCE, Jorge Luis	13170113
5.	BAUTISTA CAÑA, Karina	13172510
6.	BERROCAL ALFARO, Luis Eduardo	13170117
7.	BERROCAL CONDE, Yuliana Karolay	13172508
8.	BRAVO ANAYA, Ruth María	13170101
9.	CÁCERES MIGUEL, Rocio Yesenia	13172134
10.	CÁRDENAS ATAUCUSI, Joel	13170105
11.	CARHUAPOMA GUTIÉRREZ, José Luis	13170109
12.	CASTILLO RAMIREZ, Elva	13171101
13.	CASTRO DOMÍNGUEZ, Brizette Neyde	13130748
14.	CHOCCE QUISPE, Dioner Lyndon	13170503
15.	CISNEROS OLANO, Jhonatan	13170123
16.	CONDE NUÑEZ, Cindya Yakelyn	13172301
17.	CONDORI ROMANÍ, Magaly	13170104
18.	CUADROS HUARIPAUCAR, Lizaida María	13170506
19.	CUYA GÓMEZ, Joseph Luis	13172503
20.	DÍAZ HUAMANÍ, Lizbeth	13170201
21.	DÍAZ SULCA, Gisela	13171302
22.	EVANAN ÑAÑACCHUARI, Aurelia Marilyn	13170501
23.	EVANAN VIVANCO, Claudia	13140025
24.	FLORES AROTOMA, Michel Yimi	13172114
25.	FLORES URBANO, Giovana	13126040
26.	GONZALES VALLES, Frank Yerson	13172118
27.	GUERRERO HINOSTROZA, Joel Alexis	13172128
28.	GUERREROS CABRERA, Jefferson Eric	13170118
29.	GUILLEN GUTIÉRREZ, Goymir	13162111
30.	GUTIÉRREZ GARCÍA, Luis Antonio	13172107
31.	HUACAUSE ROBLES, Sheyla Gisela	13162144

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2023-UNSCH-R

32. HUALLPA IZARRA, Arnold Brandon	13170505
33. HUAMÁN QUISPE, Luis Enrique	13172101
34. HUAMÁN VARGAS, Lisseth Nayda	13172501
35. MAÑUICO CANCHO, Rosa Ángela	13062041
36. MEDINA TORRE, Ana Mabel	13172108
37. MENDOZA BONIFACIO, Deysi Jimena	13160126
38. MENDOZA MISAICO, Carlos Ángel	13172505
39. MINAYA YUCRA, Edwin Henrry	13162138
40. MORENO ORÉ, Litman Antoni	13162115
41. MUCHA CONDOLÍ, Lidia Elizabeth	13172131
42. MUNAYLLA ROJAS, Yurema	13160109
43. NAJARRO CARDENAS, Jackelin Yenifer	13172502
44. NAVARRO HUAMANÍ, Neilbert	13172314
45. NIETO ARONÉS, Marcia Fernanda	13173101
46. ORÉ MACHAJA, David Martín	13172115
47. ORÉ ROJAS, Víctor Eder	13090139
48. ORELLANA NAVARRO, Kelly Jesusa	13170119
49. ORTIZ POMA, Yacira Estefani	13173301
50. PALOMINO CHUCHÓN, Tonny Raul	13173201
51. PALOMINO JULIAN, Ruzmeri	13170504
52. PAQUIYAURI GUTIERREZ, Enith	13172506
53. PERALTA CÁCERES, Myleidy Danna	13170108
54. PÉREZ MENDOZA, Anderson Vladimir	13170508
55. PORTAL QUISPE, Yudita Zoraida	13170116
56. PRADO ROMANÍ, Betsy Angela	13162123
57. QUISPE ALFARO, Kilder	13172112
58. QUISPE ARIAS, Yamile Solia	13172511
59. QUISPE ATAUQUI, Joseph Michael	13172509
60. QUISPE CHÁVEZ, Liz Karina	13170103
61. QUISPE GARCÍA, Deysi Evelyn	13172504
62. QUISPE GUTIÉRREZ, Annie Angela	13170107
63. RAYMUNDO ORÉ, Evelyn Carmela	13172507
64. ROJAS DE LA CRUZ, Noria Jaseli	13172129
65. ROJAS HEREDIA, Sheyla Jandira	13172135
66. RUIZ TORRES, Joe Jim	13170509
67. SALINAS PALOMINO, Galy Yiseth	13173302
68. SOSA HUAYNACCERO, Magdalena	13160505
69. SULCA GUTIÉRREZ, Edgar Diego	13170601
70. TENORIO ARANGO, Diana Carolina	13172105
71. TORRES ALLCCA, Eva María de los Ángeles	13172201
72. VALDIVIA RISCO, Robert	13170507
73. VELARDE CABRERA, Frank David	13172137
74. VILLAR DÍAZ, Luz Karen	13170302

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2023-UNSCH-R

CONCEPTO		MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes		3,000.00
- Aldo Rivera Muñoz	(S/ 1,500.00)	
- Hugo Ipurre Maldonado	(S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes		3,000.00
- Luis Alberto Caro Molina	(S/ 1,500.00)	
- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes		7,400.00
10 días S/ 10.00 c/u para 74 estudiantes		
d) Combustible		5,700.00
e) Cochera, peaje, imprevistos		800.00
Según plan de viaje		

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0013
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 7,400.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0008
CENTRO DE COSTO : 94.02.15.02 Escuela Profesional de Derecho
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.3. 2 1.2 2 Viáticos S/ 6,000.00
2.3.1.3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 5,700.00
2.3.2.7.1.1 99 Servicios Diversos S/ 800.00
(Cochera, Peaje, Imprevistos)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 509 -2023-UNSCH-R

Artículo 4º.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible, peaje y otros conceptos que demande el viaje de estudio con el ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de los docentes Aldo Rivera Muñoz y Hugo Ipurre Maldonado.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass